



Aguaray (S), 23 AGO 2023

RESOLUCION N° 1663 - 023

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa GRAFITAR IMPRENTA, que brindó el servicio de suministros de insumos para administración, mediante solicitud de la diferentes Oficinas y Áreas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Empresa GRAFITAR IMPRENTA C.U.I.T N° 20-07263766-7 se adquirió Talonarios Varios, Talonarios de Recibos y Sellos que corresponden a la administración y el buen funcionamiento de las oficinas de la Municipalidad de Aguaray, mediante Facturas N° 002-00001067, 002-00001068, 002-00001069 y 002-00001070.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de insumos para las Oficinas y Áreas del Municipio de Aguaray.-

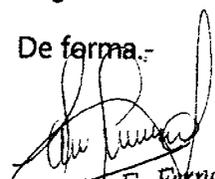
Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

- Art. N° 1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 219.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa **GRAFITAR IMPRENTA C.U.I.T N° 20-07263766-7**, con domicilio comercial en Warnes 98, Ciudad de Tartagal, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N° 2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N° 3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N° 4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art. N° 5.-** De firma.-
vep.-


Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray
Secretaria
Hacienda Municipal



ALEJANDRO GUILLERMO S.
 SECRETARIO DE COMPETENCIA
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

